

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8486** *INMOBILIARIA HILARIENSE, S.L.*

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El Administrador Único de Inmobiliaria Hilariense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de junio de 2009, a las 19,30 horas, y de no existir quórum suficiente, el día siguiente hábil, 16 de junio de 2009 a la misma hora, en la Villa de Salt, Polígono Industrial Torre Mirona, Ctra. Vilablareix, s/n, bajo el siguiente Orden del Día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

## Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2008, y demás documentación que exige la vigente Ley.

Segundo.- Informe del Administrador.

Tercero.- Aplicación de resultados correspondientes a ejercicio 2008.

Cuarto.- Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores a todos los efectos.

Quinto.- Autorizar indistintamente a D. Ignacio de Ribot y de Balle y a D. Juan Fauria Majoral, para que puedan protocolizar los Acuerdos adoptados otorgando cuantos documentos públicos y privados fueren menester hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Ratificación de los Acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2008, respecto al ejercicio 2007 o, en su caso, adoptar los Acuerdos pertinentes sobre el siguiente Orden del día:

Primero.- Examen y en su caso aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2.007, y demás documentación que exige la vigente Ley.

Segundo.-Informe del Administrador.

Tercero.-Aplicación de resultados correspondientes a ejercicio 2.007.

Cuarto.-Aprobación del Acta de la sesión o designación de Interventores a todos los efectos.

Quinto.- Autorizar indistintamente a D. Ignacio de Ribot y de Balle y a D. Juan Fauria Majoral, para que puedan protocolizar los Acuerdos adoptados otorgando cuantos documentos públicos y privados fueren menester hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada y Reglamento del Registro Mercantil desde la publicación de la presente Convocatoria los socios de participaciones podrán examinar en el domicilio Social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos y propuestas de acuerdos que se sometan a la consideración de la Junta, y entre ellos la Memoria, Informe de Gestión, Balance de situación, Cuenta de resultados e Informe Jurídico, y demás establecidos en la Ley de 23 de marzo de 1995.

Tendrán derecho a asistir a la Junta con voz y voto los titulares de participaciones que acrediten su titularidad, depositando las participaciones o certificado acreditativo de su depósito en una Entidad Autorizada, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Girona, 2 de abril de 2009.- El Administrador Único, Ignacio de Ribot y de Balle.

**ID: A090022130-1**